

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-0559-2026	DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN TERRITORIAL		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Ana Yibe Hoyos Jimenez		No. DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía: 1061763242	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO:	02/02/2026	FIN:	18/12/2026
PERIODO DEL INFORME:	del 1 de abril de 2026	al 30 de abril de 2026	INFORME N°:	3	Parcial

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para acompañar jurídicamente y hacer seguimiento a la asistencia misional y operativa brindada por la Oficina Asesora de Gestión Territorial a la actividad judicial, en el marco de la justicia restaurativa, los lineamientos para la aplicación del enfoque territorial y los enfoques diferenciales

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

1. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico a la Oficina Asesora de Gestión Territorial en la asistencia a reuniones preparatorias de Macrocasos y judiciales, apoyar en la orientación, seguimiento, soporte y acompañamiento a la gestión oportuna de los profesionales en territorio para la respuesta y asistencia misional y operativa a requerimientos y necesidades de la Secretaría Ejecutiva, las Salas de Justicia, Secciones del Tribunal para la Paz y Comisiones reglamentarias de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco de los macrocasos priorizados, medidas cautelares y demás procesos relacionados con la actividad judicial.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Actividad

1.0 Se brindó asesoría y apoyo a la Enlace Territorial de Tumaco con el manejo del aplicativo y el diligenciamiento de las solicitudes de espacios físicos.

1.1 Se crea matriz propia para realizar el seguimiento de cada una de las solicitudes de espacios físicos creadas para el departamento del Cauca, Valle del Cauca, Nariño.

Evidencia

1.0 Ayuda de memoria reunión enlace.

1.1 Matriz propia para realizar el seguimiento de cada una de las solicitudes de espacios físicos creadas para el departamento del Cauca, Valle del Cauca, Nariño.

OBLIGACIÓN No. 2.

2. Apoyar a la Oficina Asesora en la gestión documental oportuna de las órdenes judiciales en el sistema CONTi, aplicando el respectivo procedimiento en el flujo de órdenes judiciales, desde su asignación hasta su finalización, manteniendo actualizados los radicados correspondientes a su vez mantener actualizada la pestaña de vencimiento en Conti indicando la causal.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Actividad

2.0 Se asignaron 17 órdenes judiciales a los diferentes enlaces territoriales mediante aplicativo Planner, las cuales fueron asignadas en mi usuario CONTI.

2.1 Se realizó proyección de informes correspondientes a 12 órdenes judiciales.

2.2 Se realizó el cierre de radicado en Conti.

Evidencia

2.0 Ayuda memoria asignación de 17 órdenes judiciales. ABRIL.

2.1 Ayuda memoria proyección de informes de 12 órdenes judiciales - ABRIL.

2.2. Ayuda de memoria cierre de radicados CONTI.

OBLIGACIÓN No. 3.

3. Apoyar a la dependencia en el seguimiento y la actualización permanente de las tareas creadas en el aplicativo dispuesto para ello por la Secretaría ejecutiva, derivadas de los radicados asignados en el sistema CONTi, gestionando el cumplimiento oportuno de las órdenes judiciales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Actividad

3.0 Se proyecta de matriz de seguimiento de órdenes judiciales año 2026 propia, para lograr el seguimiento y la actualización permanente de las tareas creadas en el aplicativo Conti, mediante la cual se tiene control sobre la fecha de vencimiento de cada una de las órdenes radicadas.

Evidencia

3.0 Matriz de seguimiento.

OBLIGACIÓN No. 4.

4. Apoyar y acompañar a la Oficina Asesora de Gestión Territorial en la organización, actualización y análisis de la información relacionada con las órdenes judiciales asignadas a la dependencia, como insumo para la elaboración de informes, reportes y requerimientos relacionados con el objeto contractual.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Para el periodo comprendido entre el 01 de abril 2026 y el 30 de abril 2026, no se desarrollaron actividades correspondientes a esta obligación.

OBLIGACIÓN No. 5.

5. Apoyar y acompañar a la Oficina Asesora de Gestión Territorial en la respuesta oportuna y reporte de requerimientos, derechos de petición e invitaciones asignados a la dependencia.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Actividad

5.0 Se diligenció matriz de medidas contributivas a la reparación, vigencia órdenes judiciales del 2026 con el fin de hacer reporte institucional interno.

5.1 Se realizó el seguimiento, la revisión, ajuste y aprobación de 2 oficios de respuestas a los requerimientos y/o solicitudes de espacios físicos para el desarrollo de diligencias.

Evidencia

5.0 Matriz de medidas contributivas a la reparación.

5.1 Oficios de respuesta a 2 requerimiento de espacios físicos.

OBLIGACIÓN No. 6.

6. Apoyar y acompañar a la Oficina Asesora de Gestión territorial participando en reuniones virtuales y/o presenciales, mesas de trabajo y demás espacios de articulación interna convocados en relación con el objeto contractual, atendiendo lo lineamientos e instrucciones dadas por la supervisión o a quien esta designe.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Actividad

6.0 Se asiste a esta reunión con el fin compactar y/o agrupar las órdenes judiciales que cuenten con medidas contributivas a la reparación. 2026-04-10.

6.1 Se asiste a reunión con el fin de concertar espacios para notificaciones Notificaciones ADHC Caso 02 FFPP. 2026-04-27.

Evidencia

6.0 Ayuda memoria concertar espacios para notificaciones ADHC Caso 02 FFPP.

6.1 Se asiste a reunión con el fin de concertar espacios para notificaciones ADHC Caso 02 FFPP 2026-04-09.

OBLIGACIÓN No. 7.

{Obligacion_7}

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

El contrato no establece entregables o productos. Todas las evidencias han sido relacionadas con cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de cada obligación y fueron entregadas a la Supervisión con el presente informe.

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: \$ 6.146.224

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista
Ana Yibe Hoyos Jimenez

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Ana Yibe Hoyos Jimenez 1061763242

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

En el marco del contrato JEP-0285 de 2026, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE Y HACER SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA MISIONAL Y OPERATIVA BRINDADA POR LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN TERRITORIAL A LA ACTIVIDAD JUDICIAL, EN EL MARCO DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA, LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE TERRITORIAL Y LOS ENFOQUES DIFERENCIALES", con plazo de ejecución del 2/02/2026 al 18/12/2026, esta supervisión se permite informar que la contratista realizó las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que detalla en su informe:

OBLIGACIÓN 1. Apoyó a la Oficina Asesora de Gestión Territorial brindando asesoría y apoyo a la Enlace Territorial de Tumaco para el manejo del aplicativo y el diligenciamiento de las solicitudes de espacios físicos y creó matriz propia para realizar el seguimiento de cada una de las solicitudes de espacios físicos creadas para el departamento del Cauca,

OBLIGACIÓN 2. Apoyó a la Oficina Asesora de Gestión Territorial con la asignación de 17 órdenes judiciales a los diferentes enlaces territoriales mediante aplicativo Planner y la proyección de 12 informes correspondientes a órdenes judiciales y se cerraron las ordenes judiciales en el aplicativo Conti

OBLIGACIÓN 3 Apoyó a la Oficina Asesora de Gestión Territorial con la creación de matriz de seguimiento de órdenes judiciales año 2026 propia, para lograr el seguimiento y la actualización permanente de las tareas creadas en el aplicativo Conti y la fecha de vencimiento de cada una de las órdenes radicadas.

OBLIGACIÓN 4 Para el periodo comprendido entre el 01 de abril 2026 y el 30 de abril 2026, no se desarrollaron actividades correspondientes a esta obligación.

OBLIGACIÓN 5. Apoyó a la Oficina Asesora de Gestión diligenciando matriz de medidas contributivas a la reparación, vigencia órdenes judiciales del 2026 y con el seguimiento, la revisión, ajuste y aprobación de 2 oficios de respuestas a los requerimientos y/o solicitudes de espacios físicos para el desarrollo de diligencias.

OBLIGACIÓN 6 Apoyó a la Oficina Asesora de Gestión asistiendo a reunión con el fin compactar y/o agrupar las órdenes judiciales que cuenten con medidas contributivas a la reparación, y la reunión para concertar espacios para notificaciones ADHC Caso 02 FFPP.

Así las cosas, en cumplimiento de las funciones administrativas, técnicas, financieras y legales como Supervisora, una vez revisadas detalladamente las obligaciones específicas derivadas del objeto contractual en el informe de actividades presentado por la contratista, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, manifiesto que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 67.813.334
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)	
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)	
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 67.813.334
VALOR PAGADO	
Pago No. 1 - mes : Febrero de 2026 \$ 5.531.598	
Pago No. 2 - mes : Marzo de 2026 \$ 6.146.224	
Pago No. 3 - mes : de	
Pago No. 4 - mes : de	\$ 11.677.822
Pago No. 5 - mes : de	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *	\$ 6.146.224
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	\$ 17.824.046
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$ 49.989.288
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	\$ 0,00
SALDO LIBERADO (si aplica)	\$ 0,00

* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	JEP	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio	Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-CONTRATISTA	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Permanente consulta y actualización normativa.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	62-45-101028338		Seguros del Estado S.A.	2026-01-27	2026-01-27	2027-06-30	2026-01-29

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	JEP-0559-2026	AÑO:	2026
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN TERRITORIAL		
CONTRATISTA:	Ana Yibe Hoyos Jimenez		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1061763242		

2. CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 3 por un valor de \$ 6.146.224 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril.

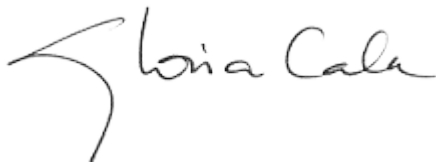
Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401012-02	\$ 6.146.224
TOTAL	\$ 6.146.224

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Firma del funcionario responsable del almacén

Nombre:
Cargo:



Firma del Supervisor

Nombre: GLORIA PATRICIA CALA NAVARRO

Cargo: Asesor III

CC: 45761628

Rango de fecha en que supervisa: 01/04/2026 al 30/04/2026

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"